

Nota PR N° 604 /2021
Asunción, 22 de julio de 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitarle tenga a bien en el marco de las Políticas de movilidad laboral de funcionarios publicos establecidas en la Ley 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2021", a efectos de solicitar el traslado definitivo del Funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias a su digno cargo, Sr. German Dario Escurra Cardozo con C.I.N° 2.222.865.

Cabe mencionar que la solicitud de traslado se formula sin linea de cargo y credito presupuestario, sin perdida de antigüedad, respetando la estabilidad permente adquirida, para que el mismo pase a prestar servicios como funcionario permanente de la Comision Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), institucion en la cual se encuentra actualmente comisionado hasta el 31 de diciembre de 2021.

En ese sentido, tomando en consideracion los terminos de la solicitud se tenga lo dispuesto en el **ART. 68 del decreto 4780/2021 " Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

Sin otro Particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideracion.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
NOTA PR N° 604 /2021

A1124009

A Su Excelencia

Don Juan Manuel Brunetti Marcos, Ministro – Ministerio de Educación y Ciencias

E. S. D.